

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2020-331  
SALTA, 23 de junio de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.225/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2015-574 – relacionada a la designación de la Dra. Mónica Carina Solíz – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de cinco (5) años, con cargo a lo dispuesto por Res. R-825/15 y lo dispuesto por el Convenio de Becas AVG; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido el suscripto ha solicitado al Consejo de Investigación y hasta tanto se resuelva de modo definitivo a través del genuino financiamiento a través del "Convenio de Áreas de Vacancia Geográfica" - contemple que el cargo que oportunamente transferido continúe siendo afectado para sostener la designación de la Dra. Solíz.

Que al mismo tiempo se insiste en la gestión de dicho financiamiento a la Secretaría de Políticas Universitarias para atender el gasto de designación.

Que por lo expuesto y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo que avale su continuidad, la imposibilidad de seguir los trámites normales para resolver el presente, debido a la emergencia sanitaria (COVID-19) – y a los fines de por razones académicas fundadas es necesario considerar una prórroga de la citada docente, motivo por el cual el suscripto resuelve la suscripción de la presente – considerando una prórroga de la designación interina de la Dra. Mónica Carina Solíz – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta una nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

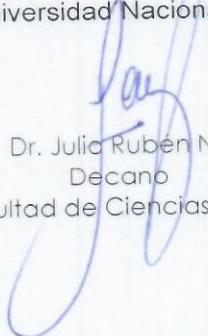
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Dra. **MÓNICA CARINA SOLÍZ** -DNI N° 26.175.390 – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Vertebrados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) con efecto retroactivo al 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta una nueva Resolución, lo que surja antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto ocasionado por la presente Resolución continuará siendo imputado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva transferido temporalmente del CIUNSA.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Dra. Solíz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales